



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**SANTA CATALINA**

**EL BURGO DE OSMA**

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

**DEPARTAMENTO**

**DE MATEMÁTICAS**

**CURSO 2019 - 2020**

## DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

ESO.....	3
Criterios de calificación.....	4
a) Instrumentos de evaluación .....	4
• Trabajo diario, trabajos asignados individual o en grupo, pruebas prácticas, programas informáticos o cuaderno. ....	4
• Actitud. ....	4
• Pruebas escritas. ....	4
b) Porcentajes aplicables .....	5
Evaluación de alumnos que participen en los programas de intercambio. ....	7
Evaluación extraordinaria de septiembre .....	7
Criterios de promoción .....	8
BACHILLERATO .....	9
Criterios de calificación.....	10
a) Instrumentos de evaluación .....	10
b) Porcentajes aplicables .....	11
Evaluación extraordinaria de septiembre .....	12
Criterios de promoción .....	13

# ***ESO***

*Criterios de calificación*

Si un alumno faltase a una prueba, deberá aportar justificante oficial que acredite su no asistencia, para poder realizarla en la fecha y lugar que pacten profesor y alumno, en caso contrario, dicha prueba se calificará con cero puntos.

*a) Instrumentos de evaluación*

Atendiendo a la necesidad se podrán establecer unos instrumentos de evaluación variados, se seguirán los procedimientos que siguen:

- *Trabajo diario, trabajos asignados individual o en grupo, pruebas prácticas, programas informáticos o cuaderno.*

Se calificará la realización diaria de los ejercicios y demás tareas propuestas de clase y casa y la corrección verbal de ellos en la pizarra.

El cuaderno deberá estar actualizado y podrá ser revisado por el profesor en cualquier momento. Cada profesor determinará la parte del cuaderno de clase que pedirá al alumno.

- *Actitud.*

En la actitud se tendrá en cuenta **la puntualidad, el comportamiento, la atención y la participación** activa en clase y en actividades organizadas por el departamento, respondiendo a las preguntas, saliendo voluntario a la pizarra, colaborando con los compañeros, haciendo de portavoz, planteando cuestiones interesantes..., así como el respeto a los compañeros y responsabilidad en las tareas asignadas. Se podrá valorar la participación e interés por medio de la voluntariedad para participar en canguro matemático, olimpiada matemática, y otros programas.

- *Pruebas escritas.*

Se realizarán al menos dos pruebas escritas por evaluación en la ESO.

Durante la realización de ejercicios está prohibida la utilización de cualquier material que expresamente el profesor no haya autorizado, por ejemplo teléfonos móviles, PDAs, lectores, Mp3 y demás instrumentos de comunicación, chuletas, etc. Por lo tanto la utilización de los mismos, llevará consigo la calificación negativa en la prueba correspondiente a los alumnos implicados.

## DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

### *b) Porcentajes aplicables*

Para todas las asignaturas obligatorias de la ESO se marcan los siguientes porcentajes.

<b>ASIGNATURAS OBLIGATORIAS</b>	
<b>Instrumento de evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>
Pruebas escritas	60%
Trabajo diario, trabajos asignados individual o en grupo, pruebas prácticas, programas informáticos o cuaderno.	30%
Actitud	10%

En general se dará un tratamiento equivalente a cada una de las pruebas o trabajos que se realicen a lo largo del trimestre, aunque cada profesor podrá optar por dar un porcentaje ponderado en función de los contenidos y estándares trabajados. Por acuerdo de centro en Comisión de Coordinación Pedagógica, **se contará con una calificación de al menos un 3 en el apartado de pruebas escritas para poder promediar con el resto de instrumentos de evaluación.**

Se podrá disminuir en las pruebas escritas y en la corrección del cuaderno 0,1 puntos por cada falta de ortografía hasta un máximo de 0,5 puntos.

Los procedimientos aplicados para la evaluación deberán contrastar que el alumno adquiere los objetivos necesarios, así como un grado de adquisición de competencias adecuado al nivel que se trabaja.

Cabe recordar que la evaluación deberá contemplar la totalidad de estándares de aprendizaje que figuran en la programación de los diferentes niveles.

De acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión de Coordinación Pedagógica, se ponderarán a la hora de calificar, los estándares básicos en un 50% con relación a los no básicos.

Se procurará de acuerdo con la estimación realizada en el departamento, que en los instrumentos de evaluación exista equilibrio en la inclusión de estándares básicos y no básicos.

Se aprueba la evaluación si la nota es igual o superior a 5. En caso de ser suspendida, se realizará una prueba de recuperación con posterioridad a cada evaluación cuya nota

## DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

deberá ser mayor de 3 para aprobar el bloque de pruebas escritas. La nota de dicho bloque se sustituirá por la nota obtenida en el examen de recuperación siempre que sea mayor de 3 y siempre que mejore a la de la evaluación ordinaria. En caso de ser mayor de 5, tan solo podrá computarse por un 5 en ese bloque.

En caso de que el alumno tenga alguna evaluación suspensa, se deberá realizar un examen final de recuperación en junio que contendrá todos o algunos de los contenidos pendientes a lo largo del curso. Estos exámenes de los distintos niveles serán redactados por el profesor de cada grupo en función de los contenidos impartidos.

Para las asignaturas optativas **Conocimiento de las Matemáticas** de los cursos 1º y 2º de la ESO, debido al carácter de apoyo respecto de las obligatorias que tienen estas, no se realizarán pruebas escritas como las descritas. La evaluación recogerá sobre todo el trabajo de clase, marcándose los siguientes porcentajes.

<b>ASIGNATURAS OPTATIVAS</b>	
<b>Herramienta de evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>
Trabajo diario, trabajos asignados individual o en grupo, pruebas prácticas, programas informáticos.	80%
Cuaderno	10%
Actitud	10%

En general se dará un tratamiento equivalente a cada una de las pruebas o trabajos que se realicen a lo largo del trimestre, aunque cada profesor podrá optar por dar un porcentaje ponderado en función de los contenidos y estándares trabajados

Se podrá disminuir en las pruebas escritas y en la corrección del cuaderno 0,1 puntos por cada falta de ortografía hasta un máximo de 0,5 puntos.

Los procedimientos aplicados para la evaluación deberán contrastar que el alumno adquiere los objetivos necesarios, así como un grado de adquisición de competencias adecuado al nivel que se trabaja.

Cabe recordar que la evaluación deberá contemplar la totalidad de estándares de aprendizaje que figuran en la programación de los diferentes niveles.

## DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

De acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión de Coordinación Pedagógica, se ponderarán a la hora de calificar, los estándares básicos en un 50% con relación a los no básicos.

Se procurará de acuerdo con la estimación realizada en el departamento, que en los instrumentos de evaluación exista equilibrio en la inclusión de estándares básicos y no básicos

La calificación final se realizará como calificación media de las evaluaciones. Aprueba el curso el alumno cuya media aritmética de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5 puntos.

Si se suspende el curso, se deberá realizar una prueba final de recuperación en junio. En este caso, la calificación final será la resultante de promediar la nota de esta prueba final con un 80%, teniendo en cuenta el restante 10% de cuaderno y 10% de actitud. Aprueba el alumno que obtenga en esta calificación final una puntuación igual o superior a 5.

El alumno que haya suspendido la asignatura en junio deberá realizar una prueba extraordinaria de septiembre. Aprueba la asignatura si obtiene en esta prueba mínimo 5.

### ***Evaluación de alumnos que participen en los programas de intercambio.***

Para la evaluación de los alumnos que participen en los programas de intercambio se intentará, en la medida de lo posible mantener los mismos criterios de calificación que para el resto de alumnos. Si se realizase alguna prueba escrita durante la estancia del alumno en el extranjero, ésta prueba será proporcionada al profesor de matemáticas correspondiente del centro de procedencia; con el fin de que el alumno pueda realizarla en horario lectivo. Una vez resuelta, el profesor del otro centro la enviará escaneada para que sea evaluada por el docente del IES Santa Catalina.

acordara con el alumno en su regreso a España la fecha para la realización de dicha prueba. El profesor se comunicará con el alumno mediante vías o plataformas telemáticas (Moodle, correo electrónico, Skype,...) para proporcionar material de trabajo, tareas, vídeos explicativos o para resolución de dudas.

### **Evaluación extraordinaria de septiembre**

Deberán presentarse a la evaluación extraordinaria de septiembre el alumno que haya suspendido la asignatura en junio.

## DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Se podrá dar al alumno una selección de las tareas que se han venido realizando durante el curso que sirvan de base para la prueba.

En ambos casos se tomarán como referentes los estándares básicos para superar la asignatura.

Durante la realización de ejercicios está prohibido la utilización de cualquier material que expresamente el profesor no haya autorizado, por ejemplo teléfonos móviles, tablets, lectores Mp3 y demás instrumentos de comunicación, chuletas, así mismo, como copiar de un compañero, siendo calificado el ejercicio con cero puntos si se diese alguna de estas circunstancias.

Los alumnos, deberán permanecer realizando la prueba durante al menos los 15 primeros minutos, no permitiéndose la entrada para la realización de la prueba extraordinaria a nuevos alumnos, salvo causa totalmente justificada.

### **Criterios de promoción**

Se aprueba el curso si se contempla alguno de los siguientes casos:

- ✓ Tenga aprobadas todas las evaluaciones
- ✓ Aquel que, tras realizar el examen final de recuperación o prueba de recuperación de junio, obtiene una calificación final de mínimo 5.
- ✓ Obtenga un mínimo de 5 en la evaluación extraordinaria de septiembre.

Se aclara en este apartado que un **alumno con la materia pendiente** sólo podrá aprobar la materia del curso actual si ha recuperado la del curso anterior.

# ***BACHILLERATO***

*Criterios de calificación*

***a) Instrumentos de evaluación***

Atendiendo a la necesidad se podrán establecer unos instrumentos de evaluación variados, se seguirán los procedimientos que siguen:

- **Trabajo diario, trabajos asignados individual o en grupo, pruebas prácticas o programas informáticos**

Se calificará la realización diaria de los ejercicios y demás tareas propuestas de clase y casa y la corrección verbal de ellos en la pizarra.

- **Actitud**

En la actitud se tendrá en cuenta la puntualidad, el comportamiento, la asistencia, la atención y la participación activa en clase y en actividades organizadas por el departamento, respondiendo a las preguntas, saliendo voluntario a la pizarra, colaborando con los compañeros, haciendo de portavoz, planteando cuestiones interesantes..., así como el respeto a los compañeros y responsabilidad en las tareas asignadas. Se podrá valorar la participación e interés por medio de la voluntariedad para participar en las actividades extraescolares propuestas u otros programas.

- **Pruebas escritas**

Se realizarán al menos dos pruebas escritas por evaluación.

Durante la realización de ejercicios está prohibida la utilización de cualquier material que expresamente el profesor no haya autorizado, por ejemplo teléfonos móviles, PDAs, lectores, Mp3 y demás instrumentos de comunicación, chuletas, etc. Por lo tanto la utilización de los mismos, llevará consigo la calificación negativa en la prueba correspondiente a los alumnos implicados.

Las pruebas escritas, una vez corregidas, se entregarán a los alumnos para que las revisen, pudiendo solicitar cuantas aclaraciones sean necesarias que serán atendidas por el profesor del departamento. Caso de persistir desacuerdo con la calificación obtenida, existe un procedimiento establecido acerca del cual se informará debidamente al alumno

## DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

### *b) Porcentajes aplicables*

<b>Instrumentos de evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>
Pruebas escritas	70%
Trabajo diario, trabajos asignados individual o en grupo, pruebas prácticas, programas informáticos	20%
Actitud	10%

Será necesario obtener **al menos un 4 de nota media en las pruebas escritas** poder promediar con el resto de instrumentos de evaluación.

Se requerirán las justificaciones teóricas que se aporten para el desarrollo de las respuestas. Así como, la claridad y coherencia de los procedimientos, cálculos y justificaciones.

Los errores de notación se tendrán en cuenta si son reiterados. Se penalizarán hasta un 20% de la calificación máxima atribuida al ejercicio.

Frente a un error sin entrar en contradicciones, se considerará la coherencia en el resto del desarrollo.

Se podrá disminuir en las pruebas escritas 0,1 puntos por cada falta de ortografía hasta un máximo de 0,5 puntos.

Si un alumno faltase a una prueba, deberá aportar justificante oficial que acredite su no asistencia, para poder realizarla en la fecha y lugar que pacten profesor y alumno, en caso contrario, dicha prueba se calificará con cero puntos.

Se realizarán un mínimo de al menos 2 pruebas escritas en cada trimestre. En general se dará un tratamiento equivalente cada una de las pruebas o trabajos que se realicen a lo largo del trimestre, aunque cada profesor podrá optar por dar un porcentaje ponderado en función de los contenidos, y estándares trabajados.

Para aprobar la asignatura:

- Se aprueba la evaluación si la nota es igual o superior a 5. En caso de ser suspendida, se realizará una prueba de recuperación con posterioridad a cada evaluación.

## DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

- Se aprueba la evaluación si la nota es igual o superior a 5. En caso de ser suspendida, se realizará una prueba de recuperación con posterioridad a cada evaluación cuya nota deberá ser mayor de 4 para aprobar el bloque de pruebas escritas. La nota de dicho bloque se sustituirá por la nota obtenida en el examen de recuperación siempre que sea mayor de 4 y siempre que mejore a la de la evaluación ordinaria. En caso de ser mayor de 5, tan solo podrá computarse por un 5 en ese bloque.
- Aprueba el curso el alumno que tenga aprobadas todas las evaluaciones. En este caso, la calificación final del curso se realizará como media de las evaluaciones.
- Si el alumno tiene alguna evaluación suspensa, deberá realizar un examen final de recuperación en junio. De tal forma que se calculará la calificación final como la resultante de promediar la nota de recuperación en el apartado de pruebas escritas según los criterios de calificación. Aprueba el alumno que obtenga en esta calificación final una puntuación igual o superior a 5.
- El alumno que haya suspendido la asignatura en junio deberá presentarse a la evaluación extraordinaria de septiembre (1º Bachillerato) o junio (2º Bachillerato). Aprueba la asignatura si obtiene en esta prueba mínimo un 5.

### **Evaluación extraordinaria de septiembre**

Aquellos alumnos con calificación final de junio menor de cinco deberán realizar la evaluación extraordinaria de septiembre (1º Bachillerato) o junio (2º Bachillerato).

Para la evaluación extraordinaria de septiembre, se podrá dar al alumno una selección de las tareas que se han venido realizando durante el curso que sirvan de base para la prueba.

Los alumnos, deberán permanecer realizando la prueba durante al menos los 15 primeros minutos, no permitiéndose la entrada para la realización de la prueba extraordinaria a nuevos alumnos, salvo causa totalmente justificada.

Durante la realización de ejercicios está prohibido la utilización de cualquier material que expresamente el profesor no haya autorizado, por ejemplo teléfonos móviles, tablets, lectores Mp3, pinganillos y demás instrumentos de comunicación, chuletas, etc,

## DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

así mismo, como copiar de un compañero, siendo calificado el ejercicio con cero puntos si se diese alguna de estas circunstancias.

### **Criterios de promoción**

Se aprueba la evaluación si la nota es igual o superior a 5. En caso de ser suspendida, se realizará una prueba de recuperación con posterioridad a cada evaluación.

Aprueba el curso el alumno que tenga aprobadas todas las evaluaciones. En este caso, la calificación final del curso se realizará como media de las evaluaciones.

Si el alumno tiene alguna evaluación suspensa, deberá realizar un examen final de recuperación en junio. De tal forma que se calculará la calificación final como la resultante de promediar la nota de recuperación en el apartado de pruebas escritas según los criterios de calificación. Aprueba el alumno que obtenga en esta calificación final una puntuación igual o superior a 5.

El alumno que haya suspendido la asignatura en junio deberá presentarse a la evaluación extraordinaria de septiembre (1º Bachillerato) o junio (2º Bachillerato). Aprueba la asignatura si obtiene en esta prueba mínimo un 5.